



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20.0298 De 2014

Mayo (6) de 2014

“POR EL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI A SESIONES EXTRAORDINARIAS”

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y el artículo 23 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el primer periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Santiago de Cali para el tercer año de gobierno culmina el 30 de abril de 2014.

Que el Concejo Municipal, atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 136 de 1994, prorrogó por diez (10) días calendario más el primer periodo de sesiones ordinarias, por lo cual éste vence el 10 de mayo de 2014

Que existen proyectos de acuerdo aprobados en primer debate y otros por presentar por parte de la Administración Municipal, de cuyo trámite es necesario que se ocupe la Corporación Administrativa, pues son considerados de importancia para la ciudad.

Que se hace necesario convocar al Honorable Concejo Municipal a sesiones extraordinarias del 13 al 30 de Mayo de 2014, inclusive, para que inicie el estudio, debate y aprobación de los proyectos de acuerdo que radicará la Administración Municipal, se surta el segundo debate de proyectos de acuerdo ya aprobados por las comisiones respectivas, y se adelanten los trámites administrativos propios de la Corporación Edilicia.

Que según el parágrafo 2° del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, en las sesiones extraordinarias, el Concejo sólo puede ocuparse de los asuntos expresamente puestos a su consideración.

En virtud de lo expuesto:

25
[Firma manuscrita]



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20.0298 De 2014

Mayo (8) de 2014

“POR EL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI A SESIONES EXTRAORDINARIAS”

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: CONVOQUESE a sesiones extraordinarias al Concejo de Santiago de Cali, durante el período comprendido del 13 al 30 de Mayo de 2014, inclusive, a fin que se surta el trámite el estudio, debate y aprobación de los siguientes proyectos de Acuerdo:

I.- PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

1. Proyecto de Acuerdo No.066-2014 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRO DESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ALVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
2. Proyecto de Acuerdo No 068-2014 “POR EL CUAL SE ORGANIZA EL COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD-CMD”
3. Proyecto de Acuerdo No. 069-2014 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN”
4. Proyecto de Acuerdo No. 070-2014 POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL ESCRITOR LUIS ANDRES CAICEDO ESTELA.”
5. Proyecto de Acuerdo No.071-2014 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONSTITUIR UNA VIGENCIA FUTURA ORDINARIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS”
6. Proyecto de Acuerdo No 072-2014 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL DE LAS VIGENCIAS 2015 A 2018, PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACION DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI ”

Centro Administrativo Municipal, Torre Alcaldía. Piso 3

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20.0298 De 2014

Mayo (6) de 2014

“POR EL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI A SESIONES EXTRAORDINARIAS”

II.- ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES Y EL CONCEJO

- 1.- CONDECORACIONES CONFERIDAS POR EL HONORABLE CONCEJO
- 2.- APROBACIONES DE ACTAS DE PLENARIA Y COMISIONES

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los Seis días del mes de Mayo del año Dos Mil Catorce (2.014)

[Firma manuscrita]
RODRIGO GUERRERO VELASCO
 Alcalde de Santiago de Cali

[Firma]
 Proyectó: Martha Cecilia Armero Benítez- Asesora
 Revisó: Diana Sandoval Aramburo- Subdirectora Técnica
 Aprobó: Javier Mauricio Pachón Arenales: Jefe Oficina Dirección Jurídica

[Firma]
 Publicado Boletín N° 061
 Mayo 9 2014